

CONVENCIONES

Decreto 895/2008

Bs. As., 6/6/2008

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 26.378 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. —
FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Jorge E. Taiana.